



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN										
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Recaudación Hacendaria										
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/03/2025										
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/07/2025										
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:										
Nombre: Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán	Unidad administrativa: Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.									
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Recaudación Hacendaria con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.										
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.										
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La integración del documento se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, basado en la información proporcionada por la dependencia, complementado con entrevistas en campo a los responsables, con el objetivo de fortalecer la consistencia de los datos recopilados. El cuestionario abordará siete apartados y un total de 30 preguntas, distribuidas de la siguiente manera:										
<table border="1"><thead><tr><th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Justificación de la creación y del diseño del programa</td><td>1 a 3</td><td>3</td></tr><tr><td>Contribución a las metas y objetivos nacionales</td><td>4 a 6</td><td>3</td></tr></tbody></table>		APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3	Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL								
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3								
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3								



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __x__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La información obtenida se realizó con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Para profundizar en los temas se recurrió a información tipificada sobre temas relacionados a la operación del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
- Formulación Incompleta del Fin: El Fin del programa ("Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas") es un medio institucional y no refleja el impacto último esperado ni responde a la pregunta "¿para qué se fortalecen las finanzas públicas?". - Propósito Centrado en la Operación Interna: El Propósito se enfoca en una condición deseada de la operación interna del gobierno, en lugar de expresar un cambio concreto en la población objetivo (los contribuyentes). - Inconsistencia en la Línea Base de Indicadores: La línea base de varios indicadores varía de un año a otro, lo que impide realizar comparaciones consistentes en el tiempo y limita la evaluación del desempeño. - Se identificó que varios niveles de la MIR están redactados como objetivos institucionales, sin seguir la sintaxis establecida por la metodología. Esto dificulta la conexión lógica entre niveles. - Buen Nivel de Operatividad con SIAF: El programa demuestra un buen nivel de operatividad gracias al Sistema Integral de Administración Fiscal (SIAF), que concentra información clave para identificar y caracterizar a la población objetivo.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
- Alta Alineación Estratégica: Muestra una fuerte vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16 y 17). - Documentación de Población Objetivo: Dispone de un documento formal, "Análisis de la población objetivo".	

Handwritten signature and initials in blue ink.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa utiliza el Sistema Integral de Administración Fiscal (SIAF), que centraliza los datos de los contribuyentes atendidos, permitiendo una actualización casi permanente y fortaleciendo la trazabilidad individual.
- Los formatos y trámites para la atención, resolución de dudas y regularización fiscal están definidos, estandarizados y disponibles públicamente en la página del SEAFI.
- Disposición de información financiera y presupuestaria en línea, lo que fortalece la transparencia y rendición de cuentas
- Posee mecanismos de transparencia y rendición de cuentas bien consolidados, con normatividad, resultados y procedimientos de acceso a la información públicos y actualizados en los portales institucionales.

2.2.2 Oportunidades:

- El aumento en la conciencia ciudadana sobre la importancia de contribuir puede generar mejores niveles de cumplimiento voluntario.

2.2.3. Debilidades:

- Redacción ambigua del Problema Central: El problema que el programa busca atender está redactado de forma ambigua, no define con precisión la situación a resolver y no identifica explícitamente a la población objetivo-afectada.
- Ausencia de Diagnóstico Formal: No cuenta con un diagnóstico formal que describa causas, efectos, cuantificación y ubicación territorial de la población con el problema, ni un plazo para su revisión.
- Inconsistencias en el Árbol de Problemas: El árbol de problemas presenta inconsistencias en la formulación, con enunciados ambiguos, redundantes o formulados como la ausencia de un servicio o solución, lo cual limita el análisis de causas y efectos.
- Falta de Estrategia de Cobertura Documentada: El programa carece de una estrategia de cobertura documentada que especifique cómo se atenderá a la población objetivo, sus metas anuales o un horizonte a mediano y largo plazo.
- Ambigüedad en el Resumen Narrativo (MIR): El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta ambigüedades, con actividades formuladas como funciones institucionales u objetivos generales en lugar de acciones operativas concretas.
- Propósito Ambiguo y Centrado en el Medio: El propósito del programa es ambiguo, se enfoca más en una condición deseada de la operación interna del Estado (eficiente recaudación) que en un cambio concreto en la población objetivo.
- Fin Incompleto: El Fin ("Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas") expresa un medio institucional y no un resultado final orientado al bienestar de la población, lo que dificulta alinear indicadores con un cambio tangible en la calidad de vida.
- Indicadores con Falta de Claridad y Relevancia: Varios indicadores carecen de claridad, con inconsistencias entre su nombre, definición y fórmula. Algunos tampoco están plenamente alineados con el resumen narrativo, debilitando su utilidad como herramienta de seguimiento.
- Metas No Orientadas al Desempeño: Nueve indicadores (34.6%) no están diseñados para impulsar el desempeño, con metas por debajo de la línea base, uso de comportamientos nominales o regulares, o midiendo solo cumplimiento administrativo sin reflejar mejoras reales.
- Actualización Inadecuada de la Línea Base: Se observó una práctica de actualización anual de la línea base, lo cual rompe la comparabilidad y dificulta la evaluación de progresos estructurales.

2.2.4. Amenazas:

- Cambios normativos o institucionales que puedan afectar la operación del programa su alineación con los planes estatales.
- Obstáculos legales o judiciales para ejercer el cobro coercitivo.
- Alta informalidad económica.
- Resistencia al cumplimiento por parte de los grandes contribuyentes.
- Limitaciones legales o judiciales en cobro coercitivo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del diseño del programa presupuestario Recaudación Hacendaria tuvo como propósito analizar su contribución al incremento de la eficiencia en la recaudación y administración de los ingresos estatales, federales y municipales convenidos. El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y al Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 17. La estructura programática está conformada por un Fin, un Propósito, seis Componentes y 23 Actividades, con un total de 39 indicadores. Como resultado de la evaluación, el programa obtuvo una calificación final de 3.20 sobre 4, equivalente al 80% de cumplimiento, destacando su coherencia con los marcos de planeación estatal y su alineación estratégica con los principios de eficiencia, transparencia y fortalecimiento institucional.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Reformular el Fin para reflejar un impacto tangible en la población, por ejemplo: "Contribuir al desarrollo social de la población campechana mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas."
2: Revisar el Propósito para incorporar con claridad a la población objetivo y definir el cambio esperado. Ejemplo: "Los contribuyentes del Estado de Campeche cumplen con sus obligaciones fiscales, lo que permite al Estado percibir los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos vigente."
3: Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos para que se alineen a la sintaxis del Marco Lógico (Fin, Propósito, Componentes, Actividades).
4: Ajustar los indicadores que presentan ambigüedades, asegurando coherencia entre nombre, definición y fórmula.
5: Establecer metas orientadas al desempeño, que reflejen incrementos reales o mejoras sostenidas, evitando valores inferiores a la línea base o metas nulas.
6: Fijar la línea base de forma permanente, salvo rediseño justificado, para garantizar comparabilidad a lo largo del tiempo.
7: Documentar los procesos técnicos y operativos en un Manual de Procedimientos, como alternativa a las Reglas de Operación, dada la naturaleza del programa.
8: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y asegurar que los medios de verificación sean accesibles al público.
9: Realizar una evaluación específica de indicadores para profundizar en su calidad técnica.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores SC



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.4 Principales colaboradores: LC Diana López Gerónimo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811321787

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Recaudación Hacendaria.	
5.2 Siglas: Ninguno	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán Julio.cahuich@campeche.gob.mx 9818119200 EXT. 52101	Unidad administrativa: Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒
6.1.2 Invitación a tres ☐
6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional____
6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$54,520.00 IVA INCLUIDO
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://safin.campeche.gob.mx/programa-anual-evaluaciones
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Gludivina del Rosío Arévalo Santiago
Titular de la Unidad Administrativa de la
SAFIN

VO.BO.

Mtro. Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración y
Finanzas de la SAFIN

AUTORIZÓ

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Cindy Gabriela Peña Cuevas
Coordinadora de la Unidad de
Coordinación y Seguimiento
Administrativo del Servicio de
Administración Fiscal del Estado de
Campeche

VO.BO.

Lic. Juan Emilio Fuentes Sanchez
Director de Control y Seguimiento
Operativo del Servicio de
Administración Fiscal del Estado de
Campeche

AUTORIZÓ

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán
Administrador General del Servicio de
Administración Fiscal del Estado de
Campeche